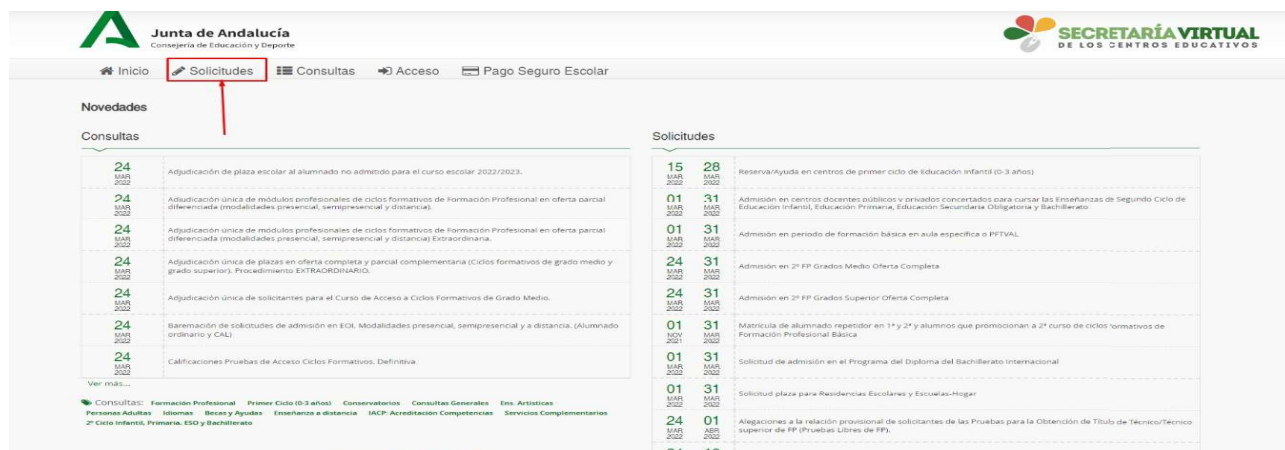


PROCESO CONFIRMACIÓN PEC 2022 POR SECRETARÍA VIRTUAL

El procedimiento de confirmación para las pruebas de certificación de idiomas se hará preferentemente a través de la Secretaría virtual, lo cual no quita la posibilidad de que el alumnado pueda hacerlo entregando el Anexo VIII en su centro de referencia.

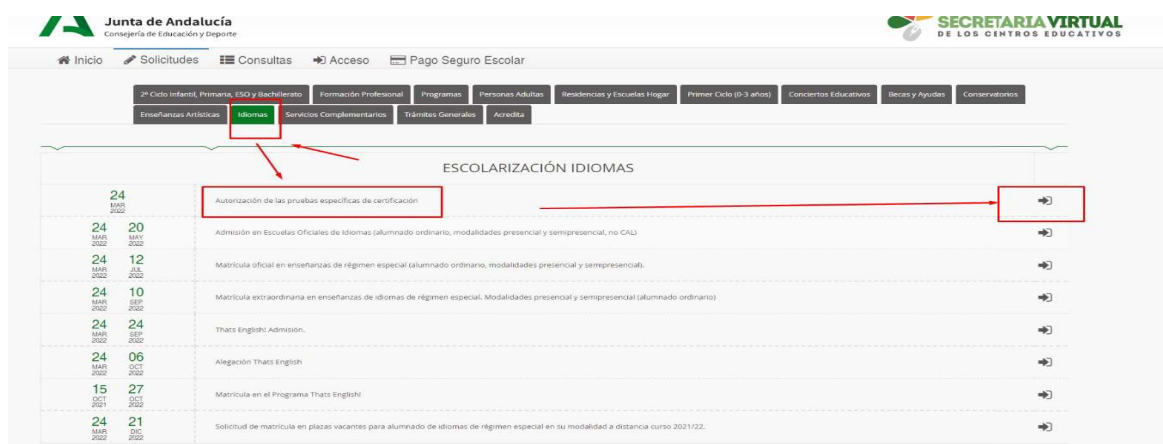
El plazo establecido es del 1 de Abril al 18 de abril, ambos incluidos(10 días hábiles)

1. Como primer paso, el alumnado debe acceder a la secretaría virtual a través del enlace [secretaría virtual](#)



Una vez se accede a SV, se debe pulsar en la pestaña “solicitudes” .

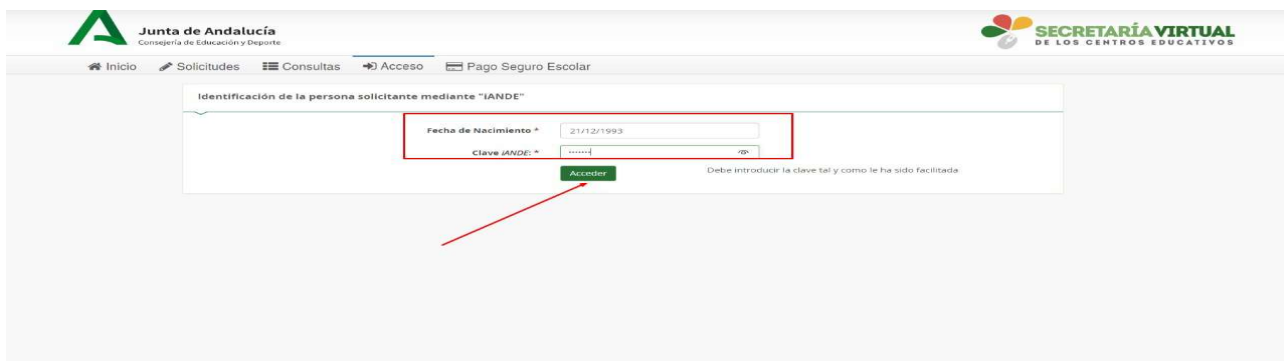
2.- En la siguiente pantalla, pulsar la opción «idiomas» y buscar la solicitud «autorización de las pruebas específicas de certificación»



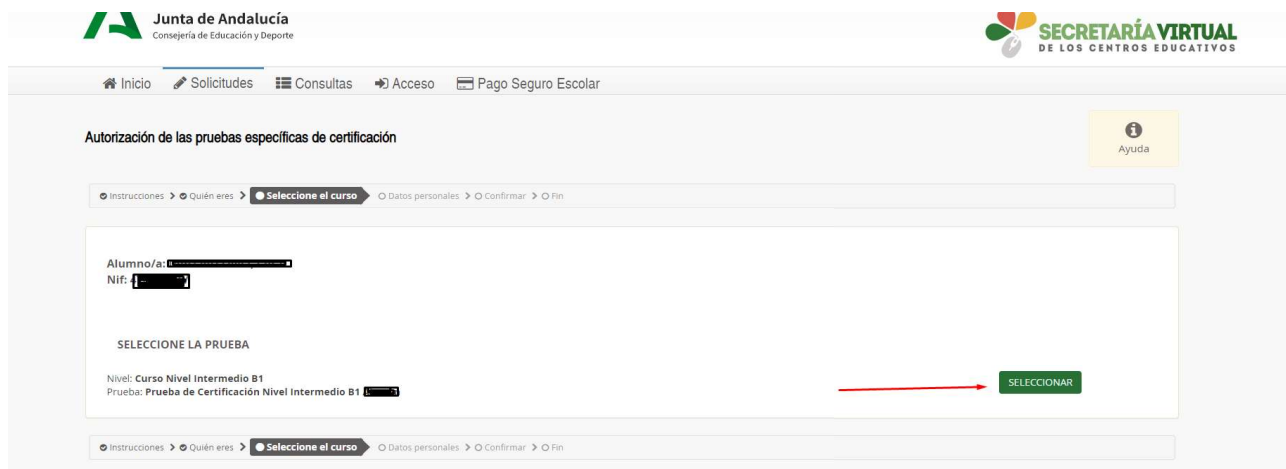
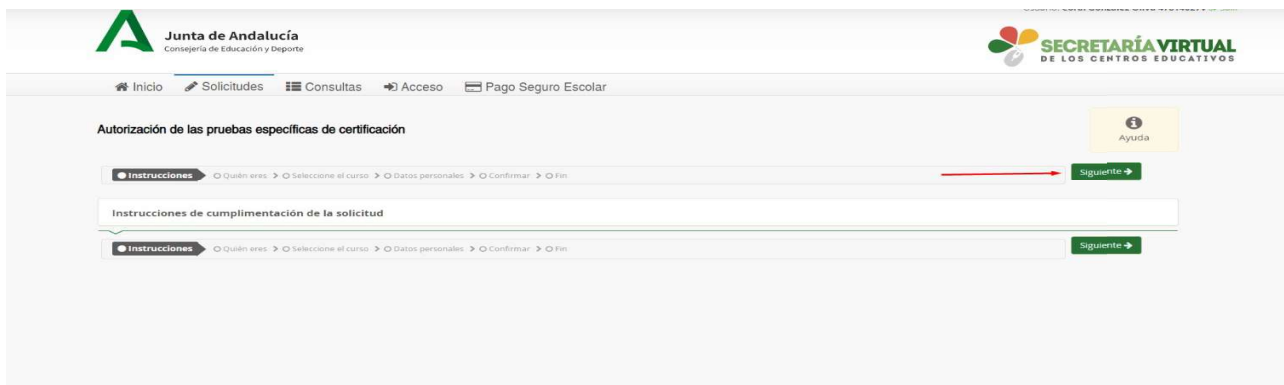
Fecha	Descripción	Acción
24 18/04 2022	Autorización de las pruebas específicas de certificación	➔
24 18/04 2022	Admisión en Escuelas Oficiales de Idiomas (alumnado ordinario, modalidades presencial y semipresencial, no CAL)	➔
24 18/04 2022	Matrícula oficial en enseñanzas de régimen especial (alumnado ordinario, modalidades presencial y semipresencial)	➔
24 18/04 2022	Matrícula extraordinaria en enseñanzas de idiomas de régimen especial. Modalidades presencial y semipresencial (alumnado ordinario)	➔
24 18/04 2022	Thats English Admisión.	➔
24 18/04 2022	Alegación Thats English	➔
15 18/04 2022	Matrícula en el Programa Thats English	➔
24 18/04 2022	Solicitud de matrícula en plazas vacantes para alumnado de idiomas de régimen especial en su modalidad a distancia curso 2021/22.	➔



3.- El alumnado oficial podrá acceder a su solicitud de confirmación con su **clave iande** y fecha de nacimiento

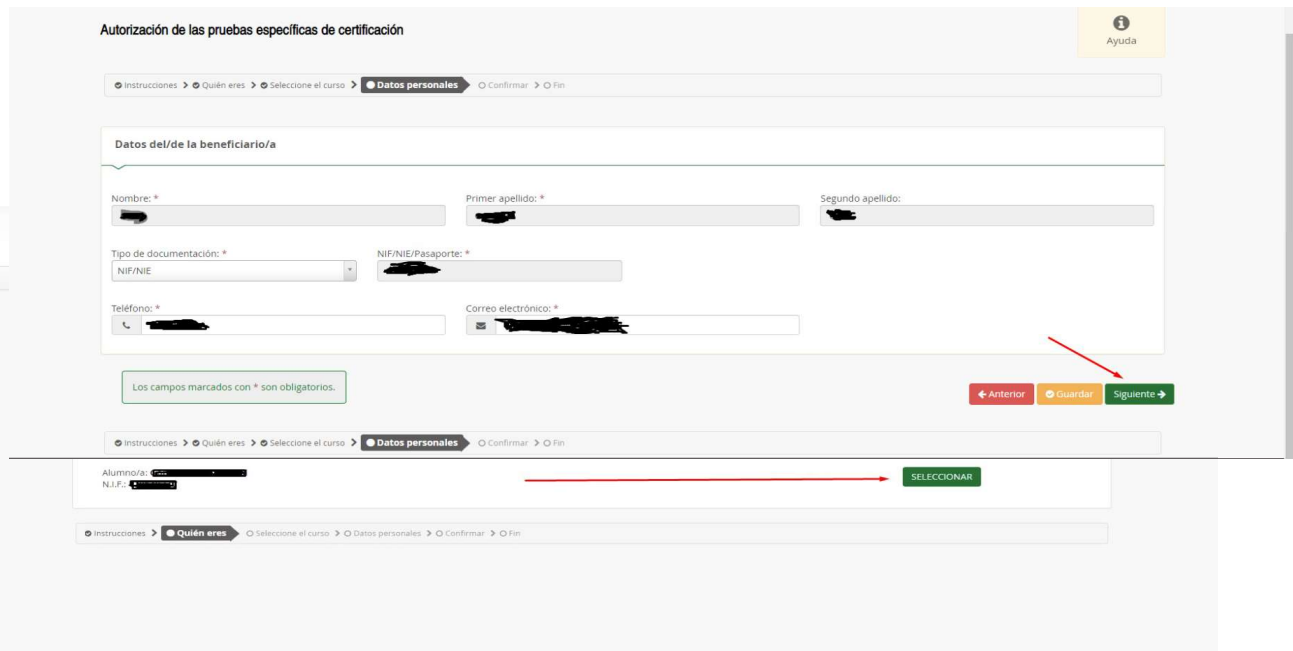


4.- Una vez dentro del sistema de confirmación, aparecerá una pantalla con sus datos, al aceptar, aparecerá nueva pantalla con sus datos, nivel e idioma en el que confirma su participación:



Una vez comprobado que los datos que aparecen son correctos, pulsar en seleccionar.

5.- El alumnado deberá comprobar que los campos obligatorios son correctos.



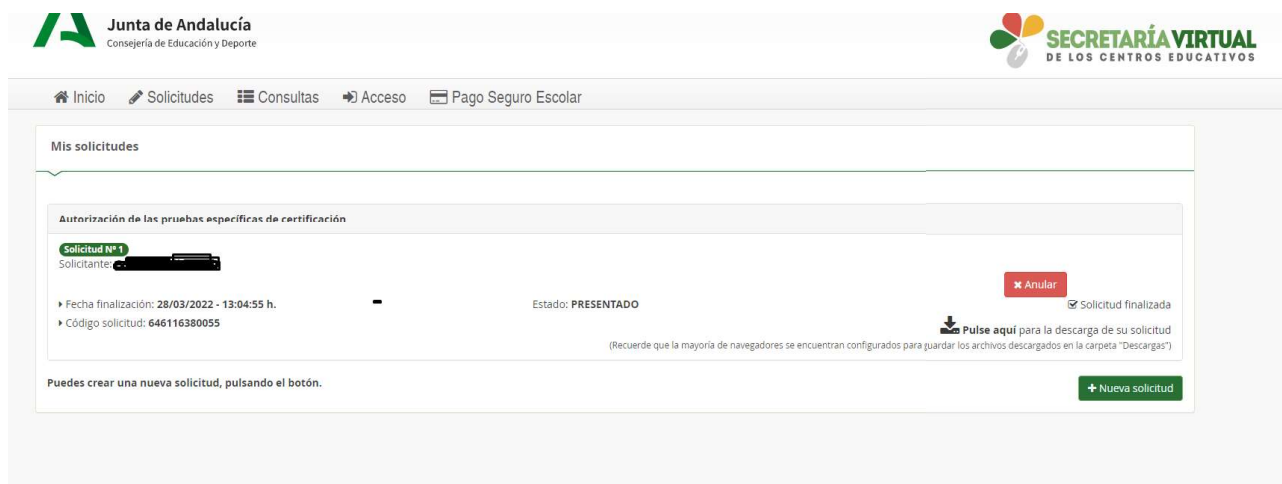
una vez hechas las comprobaciones oportunas, aceptar y se generará el documento de confirmación en PDF



6.- Al pulsar en “Firmar y Presentar” se enviará una clave al móvil facilitado



7.- Una vez introducida la clave, se registrará día y hora de presentación, código de identificación y se podrá descargar la solicitud en PDF.



8.- El centro podrá acceder, una vez finalizado el plazo de confirmación de 10 días hábiles (del 1 al 18 de Abril) Desde la pantalla de Séneca a la opción « Alumnado » «Relación de matrículas» «año académico (elegir 21-22) « Considerar matrículas que » « han sido presentadas en teletramitación» tipo de proceso« Autorización Pruebas de certificación». Aparecerá el alumnado del nivel e idioma en un listado. El centro podrá agrupar a este alumnado de la forma que más se adapte a sus condiciones y configuración.

